



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

**CONVOCATORIA ABIERTA**

Morelia, Mich., a 29 de febrero del 2024

**Convocatoria Docente N° 06/2024**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 25 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2023 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto: Tecnológico del Valle de Morelia

**Convoca a concurso abierto**

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

| CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA | DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA          | SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07) | CATEGORÍA Y NIVEL | HORAS    |
|--------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|-------------------|----------|
| 14 02 E3611<br>00.0 100078     | PROFESOR DE CARRERA MEDIO TIEMPO | \$ 11,432.50                  | ASOCIADO C        | 20 HORAS |

|                                                                        |                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ÁREA DE CONOCIMIENTO                                                   | CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS                                                                                                                                                                           |
| DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO                                    | INGENIERÍA EN AGRONOMÍA                                                                                                                                                                                       |
| ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO) | Entomología<br>Fitopatología<br>Manejo integrado de plagas                                                                                                                                                    |
| FUNCIONES DOCENTES (ART. 27, EN SU CASO)                               | Impartir el número de horas de clase frente a grupo que tengan asignadas de acuerdo al Reglamento interior, además de cubrir en el tiempo restante actividades propias de la categoría y programa de trabajo. |
| JORNADA DE TRABAJO                                                     | 40 horas a la semana, de lunes a viernes                                                                                                                                                                      |
| HORARIO DE LABORES                                                     | De acuerdo a las necesidades del instituto                                                                                                                                                                    |
| PERIODO DE CONTRATACIÓN*                                               | Seis meses, sujeto al cumplimiento satisfactorio de sus obligaciones docentes con fines de permanencia.                                                                                                       |
| ADSCRIPCIÓN                                                            | INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL VALLE DE MORELIA                                                                                                                                                                    |
| DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN                                            | Departamento de Ingenierías                                                                                                                                                                                   |



Matrícula



## Requisitos

Poseer el grado de maestro en una institución de educación superior; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por los menos con seis años de anterioridad a su ingreso o promoción.

### Alternativa I

Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior asociado "B", habiendo participado en cualesquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.

### Alternativa II

Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

## Perfil

Biólogo (a), de preferencia maestría en Ciencias Biológicas.

- Contar con la experiencia en las asignaturas a impartir.

## Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:  
*"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:*
  - a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
  - b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
  - c) Exposición oral de los puntos anteriores.
  - d) Interrogatorio sobre la materia.
  - e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
  - f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
  - g) El desarrollo de las prácticas correspondientes

*Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."*

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas



Examinados



La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

### Periodos

|                                                                                                 |                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PERIODO DE PUBLICACIÓN                                                                          | 29 de febrero de 2024 al 13 de marzo 2024                                                                                                                                       |
| PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA                              | 29 de febrero de 2024 al 13 de marzo 2024 a partir del lunes 4 al 8 y del 11 al 13 de marzo del 2024, en un horario de 10:00 a 14:00 hrs en el Departamento de Recursos Humanos |
| LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT) | La Comisión Dictaminadora del IT Valle de Morelia, comunicará por escrito a los aspirantes el lugar y fecha en que se llevará a cabo el examen de oposición.                    |
| FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)  | 28 de abril del 2024                                                                                                                                                            |

### Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. Indicar el período de recepción de solicitudes.

### Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días hábiles para solicitar revisión y 10 días hábiles para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.



*Guatemala*



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO®

## Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.



**ATENTAMENTE**  
**Excelencia en Educación Tecnológica®**

**J. JESÚS ZALAPA ALEMÁN**  
**DIRECTOR**



*Guillermo S.*

